

## SECCIÓN SEXTA

Núm. 3251

### AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE EBRO

#### *Resolución de Alcaldía-Presidencia*

Que mediante Real Decreto 537/2020, de 27 de mayo, se reanudan los plazos administrativos a partir del 1 de junio de 2020, los cuales fueron suspendidos desde el 14 de marzo, en el marco de la declaración del estado de alarma por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, debido a la pandemia por el COVID-19.

Que habiéndose publicado en el BOPZ núm. 59, de fecha 13 de marzo de 2020, y número de anuncio 1942, las bases y la convocatoria para la contratación mediante el sistema de concurso en régimen de personal laboral temporal de cuatro plazas de socorrista para prestar sus servicios en las piscinas municipales de Fuentes de Ebro durante la temporada de verano 2020.

Al suspenderse los plazos administrativos el 14 de marzo, quedaron quince días hábiles hasta el día 3 de abril.

#### SE HA RESUELTO:

Considerar la emergencia en la contratación y, al reanudarse los plazos el día 1 de junio, aplicar los quince días naturales que faltaban para la presentación de instancias, las mismas podrán presentarse hasta el 19 de junio de 2020.

Lo manda y firma la señora alcaldesa en Fuentes de Ebro, a 1 de junio de 2020. La alcaldesa, María Pilar Palacín Miguel.